



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° <sup>229</sup> - 2016

30/09/2016

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 185-2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML recepcionado en fecha 22.08.2016;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas No. 185-2016 de fecha 22.08.2016 se apertura entre otros, el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo hasta por la suma de S/. 5,000.00 en la Oficina Central del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA para el ejercicio presupuestal 2016,

Que, siendo necesario el incremento del Fondo Fijo para Caja Chica por resultar insuficiente para las dependencias ubicadas en la Sede Central de SERPAR LIMA;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2016;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Tesorería, , Sub Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

**SE RESUELVE:**

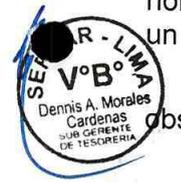
**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas No. 185-2016 el monto asignado del Fondo Fijo para Caja Chica para la Oficina Central de SERPAR LIMA en S/.5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES), a nombre de la servidora ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO , quedando el monto actual en un total de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES).

**ARTICULO SEGUNDO.-** El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2014/SERPAR-LIMA/SG/GA/MML.

**ARTICULO TERCERO.-** La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas No. 198-2016 de fecha 08.09.2016.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



ALFREDO GONZALES ÁVILA  
Gerente de Administración y Finanzas  
**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima